

Bogotá D.C., mayo 11 de 2021

Honorable magistrada:

ANGELA MARIA PUERTA CARDENAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 6 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR MANIZALES

Ref: 15572318900120140015402
Proceso: Expropiación
Demandante: Agencia Nacional de Infraestructura - ANI
Demandado: Sociedad Orozco Restrepo S en C S

Asunto: Respuesta a solicitud de oficio para confirmar si el señor **MARTÍN FERLEY ARISMENDY MIRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.372.346, se encuentra inscrito como evaluador ante el Registro Abierto de Avaluadores –RAA desde el mes de marzo de 2017.

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito dar respuesta a la solicitud de oficio radicada por su despacho el día 10 de mayo de 2021.

LA CORPORACION COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES - ANAV, permite informarle que de acuerdo a la verificación de los datos personales del señor **MARTÍN FERLEY ARISMENDY MIRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.372.346, el mismo se encuentra autorregulado por la CORPORACIÓN AUTORREGULADOR NACIONAL DE AVALUADORES –A.N.A por tal motivo esta corporación no tiene acceso a la información de inscripción del evaluador y por consiguiente a las categorías con las que se encuentra inscrito sin embargo verificando en la página oficial de Registro Abierto De Avaluadores RAA.

Se evidencia que el señor **ARISMENDY** se encuentra regulado por la ERA A.N.A. desde el 22 de junio de 2017. Para tal efecto se envía pantallazo donde se evidencia el hecho descrito anteriormente

Confirmar Avaluador

Esta consulta no sustituye la obligación del evaluador de demostrar su calidad, a través de la certificación de inscripción (Art. 2.2.2.17.3.5 del Decreto. 1074 de 2015).

AVAL-15372346

REVISAR

MARTIN FERLEY ARISMENDY MIRA

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

Fecha de registro: 06 de Junio de 2017

Código: AVAL-15372346

Fecha de Aprobación: 22 de Junio de 2017

Validar Certificado

Digite código de evaluador. Ej: AVAL-00000

Introduzca el número de evaluador, el cual se puede encontrar en el mismo certificado.



Sin otro particular, se da respuesta a lo solicitado por el despacho.

Atentamente,

Diana R.

DIANA PAOLA RODRÍGUEZ

Directora (E) de Agremiación, Admisión, Inscripción y Registro

CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES – ANAV